



RESOLUCION - CS - N° 110/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 ABR 1998

Expte. N° 6.319/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES convoca a concurso público para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I con Extensión a Teoría y Técnica Impositiva II", Carrera de Contador Público Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el único postulante inscripto, Cr. Alberto Rolando Tonda, presentó su renuncia como tal.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53, inciso d) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de mencionada Facultad, mediante Resolución N° 081/98, propone se declare desierto el referido concurso.

Que, para este caso, es de aplicación lo normado por Resolución CS N° 094/95.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 086/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 2 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación

///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 6.319/96.-

semiexclusiva para la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I con Extensión a Teoría y Técnica Impositiva II", Carrera de Contador Público Nacional de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Académica, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - CS - N° 110/98